



ANUNCIO LICITACION

16/10/2009

1.- Número del Expediente

2009-00440

2.- Título del Expediente

Apoyo al desarrollo de sistemas de información

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

3.1. Objeto

Asistencia técnica en las labores de desarrollo de sistemas de información en le Área de Desarrollo y Centro de contenidos de la DTSI.

3.2. Lugar de ejecución

En las oficinas de Isdefe en calle Francisco Silvela,106.

3.3. Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato la tipología de actividades a realizar serán:

Un perfil trabajará en el desarrollo de aplicaciones web para la dirección de Sistemas Civiles. Su trabajo consistirá en el apoyo a la especificación del sistema, análisis funcional, diseño, implementación y pruebas. Durante todo el proceso utilizará herramientas de apoyo, principalmente el entorno de desarrollo (preferentemente Netbeans, aunque también es posible utilizar Eclipse o IntelliJ).

Otro perfil trabajará en el apoyo a la construcción de un sistema de inteligencia industrial (ATENA). Apoyará en diversas labores al equipo que actualmente lleva el desarrollo. Sus cometidos principales serán la migración de la base de datos de acuerdos de cooperación industrial y la creación de informes.



3.4. Planificación de los trabajos a realizar

La prestación del servicio será de lunes a jueves 8-9 a 17:30-18:30, con una hora para comer, y los viernes de 7:45-8:15 a 14:45-15:15.

Lugar de ejecución en Isdefe (Francisco Silvela, 106).

Los trabajos serán dirigidos y coordinados por el responsable de contrato de Isdefe.

Las empresas ofertantes deben presentar como mínimo 2 candidatos por perfil.

Isdefe se reserva el derecho de solicitar la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo en un plazo de 15 días, en caso de considerarlo necesario.

3.5. Medios necesarios humanos

La realización de los trabajos definidos en el apartado anterior, se llevará a cabo por personal técnico con el perfil profesional cualificado con:

Perfil 1: Analista programador

Experiencia, de al menos cuatro años, en:

- J2EE: Servlets, JSP, JDBC.
- Servidores de Aplicaciones: Tomcat .
- Bases de datos: ORACLE, MSACCESS, MySQL.
- Entornos de desarrollo: Netbeans.

Valorable conocimientos en asp.Net y CrystalReports

Perfil 2: Analista programador:

Experiencia, de al menos cuatro años, en:

- Desarrollo general Java
- Bases de datos

Valorable experiencia en

- asp.Net
- Flex,
- Crystal Reports
- JPA o Hibernate



Ambos perfiles trabajarán en el desarrollo de aplicaciones informáticas, tanto web como cliente-servidor, realizando tareas en todo el proceso de construcción del sistema: toma de requisitos, análisis, diseño, implementación y pruebas.

3.6. Otros requisitos

Empresas con experiencia en los perfiles requeridos.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 130.000 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

No se prevén la realización de viajes en la ejecución de los trabajos.

Los medios informáticos necesarios los proveerá ISDEFE según necesidades y criterio.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 16 de Octubre de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 23 de Octubre de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:



1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos oficiales u homologados en España.
3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: Jesús Rubio jrubio@isdefe.es, y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato será de 12 meses desde la firma del contrato.

Estimándose la prestación del servicio aproximadamente en 1.760 horas/perfil.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato



8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta:

- Criterios de exclusión:

- Exclusión 1: Experiencia profesional inferior a 4 años en desarrollo software.
- Exclusión 2 : Puntuación técnica inferior al 60% de la puntuación máxima posible.

- Criterios de valoración:

- **Oferta técnica y experiencia de los perfiles: Puntuación máxima hasta 60 puntos.**

Criterios de valoración del perfil 1:

- Experiencia en J2EE, Servlets, JSP, JDBC:
 - > 3 años: 20 puntos,
 - > 1 año: 10 puntos,
 - > medio año 5 puntos.
- Experiencia en Servidor Tomcat:
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos.
- Experiencia en Base de datos Oracle:
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos.
- Experiencia en Base de datos MSACCESS:
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos.
- Experiencia en Base de datos MySQL:
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos.
- Experiencia en Netbeans:
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos
- Experiencia en asp.Net:
 - > 2 años: 10 puntos,



- > 1 año: 5 puntos.
- Experiencia en CrystalReports:
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos

Criterios de Valoración del Perfil 2:

- Experiencia en desarrollo general Java:
 - > 3 años: 20 puntos,
 - > 1 año: 5 puntos,
 - > medio año: 2 puntos.
- Experiencia en Bases de datos (Oracle o MySQL o SQLServer):
 - > 2 años: 5 puntos,
 - > 1 año: 2 puntos.
- Experiencia en JPA o Hibernate:
 - > 2 años: 10 puntos,
 - > 1 año: 5 puntos.
- Experiencia en Flex:
 - > 1 años: 10 puntos,
 - > medio año: 5 puntos.
- Experiencia en asp.Net:
 - > 2 años: 10 puntos,
 - > 1 año: 5 puntos.
- Experiencia en CrystalReports:
 - > 1 año: 5 puntos,
 - > medio año: 2 puntos

El resultado de esta puntuación se ponderará para cada perfil sobre 60 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

Puntuación económica (PE) = (70 x Baja de la Oferta)/(Baja de la oferta más económica) + 30

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.



OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 10%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 10%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.



10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “ Documentación a presentar por los Contratistas ”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar.
Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....)
I.V.A. NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil

.....



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente,
empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente.....